



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Luis Gerardo García Martínez, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 10 de mayo del año 2010, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE MAYO DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.
c.c.p. Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno. Partido de la Revolución Democrática.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 10 DE
MAYO DEL AÑO 2010.**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.
3. Conocimiento y análisis de Iniciativa de Decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila;
4. Conocimiento de la Invitación que hace a miembros de la Comisión el Secretario de Obras Públicas y Transportes, Lic. Horacio del Bosque.
5. Asuntos generales.

ATENTAMENTE

**DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ
COORDINADOR**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 10 DE
MAYO DEL AÑO 2010.

ASISTENCIA

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ COORDINADOR	
DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO	Juan Francisco González
DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ	
DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES	
DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTE DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2010.

En la Sala Plan de Guadalupe del Edificio Ramos Arizpe del Congreso del Estado, siendo las 14:00 horas del día 10 de mayo del año 2010, se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con la asistencia de sus integrantes: Dip. Luis Gerardo García Martínez, Coordinador; Dip. Juan Francisco González González, Secretario; Dip. Pablo González González, Dip. Carlos Ulises Orta Canales, Dip. Javier Fernández Ortiz, y Dip. Enrique Martínez y Morales.

Después de registrarse la asistencia de los presentes y existiendo quórum legal, se dio lectura y se puso a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, aprobándose por unanimidad.

Como primero de los puntos se describió, para el conocimiento de los integrantes de la Comisión la iniciativa con proyecto de Decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Se destaca que dicha propuesta se basa en las consideraciones siguientes:

"Reconocer las modalidades que tiene el transporte en nuestro Estado, es de suma importancia, ya que lleva consigo una tarea de organización y regulación de las actividades relacionadas con el tránsito de materiales, personas, y servicios y

P



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



permite que las autoridades involucradas puedan cumplir cabalmente con la vigilancia y estricta aplicación de la ley.

"La ausencia de disposiciones básicas que rijan las funciones cotidianas de diversos transportistas, como es el caso de aquellos que acarrear agua de un sitio a otro, es un rubro que tenemos que corregir y adecuar, ya que este tipo de actividades requieren encontrarse previstas en ley y, así, sujetarse a las disposiciones y trámites que se requieran para la prestación del servicio de manera adecuada en la entidad.

"Por lo tanto, es necesario profundizar en la revisión del servicio de transporte de agua para conducir en el futuro a una real y efectiva prestación de este servicio en beneficio tanto de los concesionarios, usuarios o particulares y de la sociedad en su conjunto, fijando criterios generales para todos los concesionarios, propietarios y encargados del servicio, permitiendo a la autoridad competente regular esta modalidad de servicio y a la vez incentivando a mejorar el servicio para la ciudadanía.

"Importante es señalar que esta iniciativa toma forma y procedencia, en atención a una solicitud hecha por el Sindicato de Transportistas de Agua de la Laguna, en la que solicitaron el reconocimiento de la modalidad de pipa de agua en la legislación estatal en materia de transporte.

De igual manera, se destaca que la pretendida reforma significaría la adición de una fracción al artículo 40 y se modifica el artículo 49 de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 40.

I. a XI.

XII. El servicio público de transporte de agua es aquel que comprende el acarreo y distribución de agua en vehículos cisterna, tanque o pipa, sujeto a tarifas y modalidades determinadas por las autoridades.

ARTICULO 49. Se requerirá concesión para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano intermunicipal de pasajeros, así como para los de



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



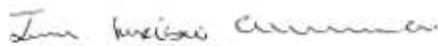
automóviles de alquiler, servicio mixto, transporte de carga ligera, transporte de materiales para la construcción y transporte de agua.

Habiendo sido del conocimiento de los presentes, el Coordinador de la Comisión Dip. Luis Gerardo García Martínez hace del conocimiento de los integrantes que el próximo viernes a las 9:00 hrs tendrá verificativo una reunión informativa en las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas con el señor Secretario. A dicha reunión están convocados los integrantes de la Comisión.

A continuación, no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 14:40 horas del día señalado, se dio por concluida la Reunión de Trabajo.

ATENTAMENTE


**DIP. LUIS GERARDO GARCÍA
MARTÍNEZ
COORDINADOR**


**DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, SECRETARIO**


DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ


DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ


**DIP. CARLOS ULISES ORTA
CANALES**


**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y
MORALES**